I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000699

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

Cerrillos, 08 MAY 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº 100/2053/2013; los Ordinarios N°400/292/2013 y Nº400/271/2013 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°1100/595/2013 de la Dirección de Control; Registro de Obligaciones Nº81 de Presupuesto; fotocopia del Memorándum N°1300/056/2013 del Departamento de Relaciones Públicas; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, una de las funciones propias de los municipios consiste en la promoción y participación social. En este contexto una estrategia efectiva de estimular la promoción y participación de la ciudadanía es reconociendo en el trabajo que estos desarrollan por el bienestar colectivo de la comunidad.

Que, una dirigencia municipal activa debe ser capaz no solo de trabajar codo a codo con dirigentes y actores sociales sino que también ser capaz de entregar reconocimiento público a su labor, ya que este mecanismo implica reconocimiento social.

Que, en la medida que los ciudadanos destacados reciben esta retroalimentación se fortalecen los liderazgos, y se motiva a las personas a comprometerse más por las causas colectivas.

Que, en esta perspectiva es pertinente la puesta en marcha y el desarrollo de un política permanente de reconocimiento a la participación y compromiso comunitario, que sea sostenido en el tiempo, que incorpore también a los vecinos destacados en su quehacer y que desde su disciplina sean un aporte a la región y el país.

Que, junto a lo anterior, es también necesario el destacar a los actores sociales influyentes en todas las áreas de carácter que vistan la comuna de Cerrillos.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"FORTALECIMIENTO DE LIDERAZGO DE COMPROMISO SOCIAL AÑO 2013",** que tendrá los siguientes objetivos generales y específicos:

- Reconocer institucionalmente a actores sociales destacados a nivel comunal y nacional por su compromiso con la participación, promoción comunitaria y aporte a la sociedad.
- Reconocer institucionalmente a los vecinos destacados en distintas áreas.
- Reconocer institucionalmente a actores sociales destacados a nivel nacional.
- Estimular la promoción y participación de la ciudadanía reconociendo el trabajo que estos desarrollan por el bienestar colectivo de la comunidad.

DIRECCIÓN JURÍDICA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000699

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

2. Las Unidades responsables del presente programa serán la Dirección de Desarrollo Comunitario y el Departamento de Relaciones Públicas.

3. Ordénase la licitación pública a través del portal Chilecompra o convenio marco, para adquirir los siguientes elementos de reconocimiento desde abril a diciembre de 2013:

Cantidad	Detalle	Monto
20	Galvanos en forma de guitarrones	$915.110.-
17	Galvanos en madera sencillos	$330.356.-
40	Galvanos en cristal pequeño	$299.880.-
40	Galvano en cristal mediano	$422.212.-
40	Relojes con base pequeños	$560.252.-
20	Relojes de pared	$639.030.-
400	Lápices grabados, con caja	$714.000.-
700	Llaveros	$991.270.-
300	Medallas con cinta	$2.459.730.-
	Total	**$7.331.840.-**

4. El costo total del presente programa asciende a la suma de $7.331.840.- (siete millones trescientos treinta y un mil ochocientos cuarenta pesos).

5. El texto del programa se encuentra en documento adjunto, el cual forma parte integrante del presente Decreto.

6. El gasto que irroga la ejecución del presente decreto se imputará a las cuentas 215.24.01.008 "Premios y Otros", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN JURÍDICA
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/avq.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000699

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Relaciones Públicas
Secplan
Departamento de Abastecimiento
Página web